PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 10 de mayo de 2024

Señora
DORIS DEL TORO RUIZ
Subdirectora del Centro Nacional Colombo Alemán (ordenador del gasto).

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No.MC-ATL-CNCA-0012-2024

Con toda atención nos dirigimos a usted **DORIS DEL TORO RUIZ**, en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 08 de mayo de 2024

1. **OFERENTE: QUALITY SERVICE R&M S.A.S.**
 Nit: 901.179.367 – 5
 REPRESENTANTE LEGAL: ALIRIO RAMOS DIAZ
 C.C.: 5755983 de SAN VICENTE DE CHUCURI

REQUISITOS HABILITANTES	
Carta de presentación de la Oferta	CUMPLE
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	CUMPLE

- Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- Expedición: 30 de abril de 2024 Hora: 08:21:28 - Duración de la sociedad: INDEFINIDO - CUMPLE. - CUMPLE - Validación código de verificación único: CODIGO DE VERIFICACIÓN: TE58346BFF, este certificado es expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		Presentado	HABILITA/NO HABILITA
2.1	Carta de Presentación de la oferta firmada por el representante legal, persona natural y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital debe anexar certificado de firma digital. El proponente deberá presentar su propuesta en la plataforma SECOP II anexando, una comunicación remisoria de la propuesta original, debe diligenciarla de acuerdo al Formato N° 1 del Anexo de la invitación Publica.	SI	HABILITA
2.2.	Certificado de existencia y representación legal vigente, con una antelación no mayor a 30 días calendario, contados retroactivamente desde la fecha de cierre de la convocatoria. El objeto de la sociedad oferente deberá ser concordante con el objeto de este proceso	SI	HABILITA
2.3	En caso de ser personas naturales adjuntar copia de la cedula de ciudadanía y en los casos de tratarse de actos de comercio deberán además adjuntar certificado de propietario de establecimiento de comercio o registro como comerciante	N/A	N/A
2.4.	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera).	N/A	N/A
2.5.	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual	SI	HABILITA
2.6.	Certificación de encontrarse estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de	SI	HABILITA

	compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes.		
2.7	Soportes de pago de las planillas del Sistema de Seguridad Social en las que se evidencie encontrarse a paz y salvo durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria, en caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	SI	HABILITA
2.8	Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co.	SI	VERIFICADO/HABILITA
2.9	Certificado reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI	VERIFICADO/HABILITA
2.10	Certificado de pasado judicial (Policía) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en antecedentes de Policía Nacional	SI	VERIFICADO/HABILITA
2.11	Antecedentes judiciales y antecedentes de medidas correctivas de conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016	SI	VERIFICADO/HABILITA
2.12	Aportar Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) vigente	SI	VERIFICADO/HABILITA
2.13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de conformidad con lo establecido en el Decreto 4969 de diciembre de 2009, a partir del 31 de julio de 2010, el único documento de identidad valido para los mayores de edad será la cedula de ciudadanía amarilla con hologramas de seguridad	SI	HABILITA
2.13	El proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta	SI	HABILITA

	multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá indicar dicha información en la presentación de la propuesta; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento.		
2.14	Certificado paz y salvo contratación de aprendices: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con el contrato de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo. (No es el certificado que expide el SENA ni tampoco tiene que ver con los aportes parafiscales para el SENA).	SI	HABILITA
2.15	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona jurídica	SI	HABILITA
2.16	Declaración expresa de no tener limitaciones a la capacidad jurídica, y que no está incursos en ninguna inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones. persona natural	N/A	N/A
2.17	Certificación de la cuenta bancaria del oferente con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria	SI	HABILITA

El proponente**, QUALITY SERVICE R&M S.A.S. Nit: 901.179.367 – 5**, HABILITA JURIDICAMENTE, por cumplir con los requisitos mínimos habilitantes de orden jurídico



FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR
Nombre: Jaime Alberto Julio Perdomo
CC. 8732168
Cargo: Líder Gestión Contractual